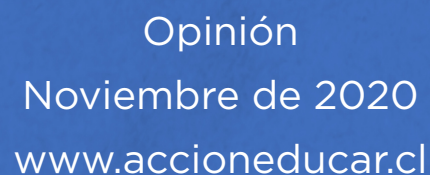


The title is centered on the page in a white, uppercase, sans-serif font. It is surrounded by various white line-art icons: a dashed circle at the top left, a triangle on the left, a square on the right, a lightbulb at the bottom left, and a stylized figure at the top right.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
2021: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN
EDUCACIÓN ESCOLAR

The publication information is centered at the bottom of the page in a white, lowercase, sans-serif font. It includes the word 'Opinión', the date 'Noviembre de 2020', and the website 'www.accioneducar.cl'. The background features a large lightbulb icon on the left and a stylized figure on the right.

Opinión
Noviembre de 2020
www.accioneducar.cl

Introducción

El proyecto de ley de presupuesto 2021 aumenta el presupuesto nacional en un 9% y asigna un total de \$ 11.255.650 millones¹ al Ministerio de Educación (Mineduc), lo que corresponde al 22,6%² del presupuesto total de la nación. En comparación con el presupuesto del año 2020, los recursos asignados a educación se redujeron en un 0,6%, correspondiente a \$ 69.770 millones menos.

A continuación, se analiza en detalle el proyecto de ley de presupuesto 2021 para la educación escolar.

Educación escolar

Las asignaciones más cuantiosas de la educación escolar son las correspondientes a subvenciones escolares, las que superan con creces a las demás asignaciones. Luego le sigue la asignación destinada a la alimentación escolar básica, administrada por la JUNAEB.

Entre los programas destacados por la Subsecretaría de Educación se mencionaron:

- El aumento de financiamiento con el objeto de crear 100 nuevas escuelas Bicentenario.
- El Plan Escuelas Arriba y los planes Leo y Sumo Primero, recogidos en la asignación “Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar” y “Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública”.
 - Los recursos para la segunda asignación disminuyen en un 17,8%, al parecer, debido a que los costos de diseño e implementación de

¹ Monto correspondiente a los “Gastos de Estado de Operación” de la Partida (GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio).

² En este porcentaje no se consideró el Tesoro Público. Los demás porcentajes que se señalan en este párrafo, tampoco lo consideraron.

material que no se incurriría el 2021 y los ahorros obtenidos por la posibilidad de hacer actividades online³.

Entre las asignaciones más relevantes que reducen su presupuesto se encuentran:

- “Educación Técnico Profesional” (disminución de 32,7%) y “Educación Técnico Profesional Pública” (disminución de 27,5%).
 - Las rebajas se deberían a la conformación de macro zonas para hacer estos programas más eficientes y al traspaso de algunas de estas escuelas al programa escuelas arriba⁴.
- “Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés”
 - Se eliminó la posibilidad de traer tutores desde el extranjero⁵.
- “Programa de Educación Intercultural Bilingüe”
 - Se redujo en un 10% debido a eficiencia en el uso de los recursos. Con todo, el programa aumentó el número de beneficiados⁶.
- “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación”
 - Se reduce en un 74,1% el presupuesto. Esta asignación incluye convenios como, por ejemplo, el convenio con Elige Educar, en razón de la situación actual.
- “Educación de Adultos y Reinserción Escolar”
 - Disminuyó en \$ 1.070 millones, debido a eficiencias en la gestión interna⁷. Esta última asignación contempla los programas que apuntan a disminuir la deserción, como Alerta Temprana.
- “Desarrollo Profesional Docente y Directivo”
 - Disminuye en un 23,8%. La modalidad de capacitaciones online permitiría reducir de manera importante los recursos a la vez de aumentar la cobertura de algunos de los programas⁸.

³ Presentación del Ejecutivo ante la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, octubre 2020.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

⁷ Ídem.

⁸ Ídem.

- Algunos Servicios Locales de Educación
 - Tres Servicios Locales de Educación reducen su presupuesto en Gastos Administrativos. Estas disminuciones se explicarían porque hay Servicios Locales que se están cambiando de lugar de trabajo desde locales arrendados a establecimientos educacionales en desuso que son de su propiedad. Por su parte, las reducciones en personal responderían a eficiencias y mejor estimación de personal a futuro. En general, no se condeciría con una reducción de personal según lo explicado por el Ejecutivo⁹.
 - Los siete Servicios Locales que ya se encontraban en funcionamiento reducen su presupuesto que no está destinado a gastos administrativos.
- Subvenciones
 - Representa el mayor ahorro en términos de monto. Sin embargo, esto podría explicarse, en parte, por un traspaso desde las subvenciones que corresponden a establecimientos municipales a subvenciones que corresponden a Servicios Locales de Educación. Algunos de estos últimos presentan un aumento importante en su presupuesto debido a los establecimientos educacionales que serán traspasados para el año 2021¹⁰. El resto de la diferencia podría explicarse por modificaciones en la proyección de asistencia para el próximo año, lo que incide en el monto final ya que gran parte de la subvención se paga por asistencia¹¹. Con todo, dado que las subvenciones están establecidas por ley, en caso de que lo presupuestado no sea suficiente, igualmente deben ser pagadas.
 - La Subvención Escolar Preferencial también baja, pero en menor medida comparada con las demás subvenciones. Esto se podría explicar dado que se prevé un mayor número de estudiantes que cumplan con las características para obtener esta subvención que apunta a los alumnos más vulnerables.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.

- Baja la subvención prorección debido a una baja ejecución en años pasados¹².
- Se reduce el “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”, porque la ley que lo estableció tenía presupuestada su baja.
- **Agencia de Calidad de la Educación**
 - Presenta una variación importante, de un 33% en su presupuesto. Sin embargo, esto se explicaría por un error en el presupuesto 2020 en que se le asignó un saldo inicial de caja que no le correspondía. Por lo tanto, la reducción real correspondería a un 13% que responde a una disminución en los SIMCE que se proyecta aplicar durante el 2021 (solo uno para 4º básico y otro para 2º medio)¹³.

En el programa de JUNAEB cabe resaltar que la entrega de computadores para 7º básico se reformó para flexibilizar la glosa de manera de posibilitar la compra de otro tipo de dispositivos, como tablets, y para poder licitar en conjunto los que corresponden a establecimientos municipales y a particulares subvencionados y así obtener mejores condiciones.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

Tabla N° 1: Asignaciones referentes a educación escolar que representan los mayores montos.

Programa	Asignación	Presupuesto 2020 (miles de \$ 2021)	Presupuesto 2021 (miles de \$2021)	Variación (%)	% del Total del MINEDUC
Subvenciones a Los Establecimientos Educativos	Subvención escolaridad ^[1]	3.800.365.350	3.670.242.048	-3,42%	30,82%
Subvenciones a Los Establecimientos Educativos	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248 ^[1]	859.655.303	832.566.637	-3,15%	6,99%
JUNAEB	Programas de Alimentación Escolar de JUNAEB y JUNJI ^[1]	664.549.526	664.598.715	0,01%	5,58%

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 (Dipres).

[1] Transf. Corrientes.

[2] Transf. Capital.

[3] Adquisición Activos No Financieros.

[4] Servicio Deuda.

[5] Iniciativas de Inversión.

[6] Adquisición Activos Financieros.

Tabla N° 2: Asignaciones con mayor variación positiva.

Programa	Asignación	Presupuesto 2020 (miles de \$ 2021)	Presupuesto 2021 (miles de \$2021)	Diferencia (miles de \$ 2021)	Variación (%)	% del Total del MINEDUC
DEP	Programas Informáticos ^[3]	125	10.225	10.100	8.180%	0,00%
Agencia de Calidad	Mobiliario y Otros ^[3]	924	18.963	18.039	1.952%	0,00%
JUNAEB	Vehículos ^[3]	39.020	175.589	136.569	350%	0,00%
DEP	Mobiliario y Otros ^[3]	13.114	25.563	12.449	194%	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 (Dipres).

[1] Transf. Corrientes.

[2] Transf. Capital.

[3] Adquisición Activos No Financieros.

[4] Servicio Deuda.

[5] Iniciativas de Inversión.

[6] Adquisición Activos Financieros.

Tabla N° 3: Asignaciones con mayor variación negativa.

Programa	Asignación	Presupuesto 2020 (miles de \$ 2021)	Presupuesto 2021 (miles de \$2021)	Diferencia (miles de \$ 2021)	Variación (%)	% del Total del MINEDUC
Agencia de Calidad	Saldo Final de Caja	10.001.000	1.000	-10.000.000	-99,99%	0,00%
JUNAEB	Bono manipuladoras de alimentos ^[1]	17.730.150	3.840.772	-13.889.378	-78,34%	0,03%
Mejoramiento de la Calidad de la educación	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de ^[1]	1.295.435	335.380	-960.055	-74,10%	0,00%
Subsecretaría de Educación	Proyectos ^[5]	3.092.409	836.358	-2.256.051	-72,95%	0,01%

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 (Dipres).

[1] Transf. Corrientes.

[2] Transf. Capital.

[3] Adquisición Activos No Financieros.

[4] Servicio Deuda.

[5] Iniciativas de Inversión.

[6] Adquisición Activos Financieros.